

Un progreso hacia el precipicio.

La periodista expone el caso de Noelia Castillo, una joven con trastornos mentales que, tras varios intentos de suicidio fallidos que la dejaron parapléjica, solicitó la eutanasia, lo que generó un debate social. La autora critica que parte de la opinión pública celebre esta decisión como un avance, mientras se silencian cuestiones como la insuficiente atención en salud mental, la posible influencia de factores sociales y las dudas sobre la validez de su consentimiento. Asimismo, cuestiona que el debate se reduzca a una cuestión legal o ideológica, sin atender a las carencias del sistema ni a las implicaciones éticas. Finalmente, sostiene que considerar este proceso como progreso supone aceptar una visión que prioriza la libertad individual sin garantizar condiciones de vida dignas.

Ejemplo idea principal:

La autora critica una sociedad que prioriza el derecho legal a una muerte digna frente a la incapacidad del Estado para garantizar vidas dignas mediante una atención pública de salud mental eficaz y humana.

Producción

Argumente sobre la siguiente cuestión: ¿cree usted que el Estado debe priorizar la inversión en cuidados y prevención del suicidio antes de facilitar el derecho a la eutanasia, o considera que la autonomía individual para decidir sobre la propia muerte debe prevalecer sobre cualquier otra consideración social? Escriba para ello un texto de entre 200 y 300 palabras en registro formal.

Introducción: El debate sobre la eutanasia, especialmente en casos de padecimiento psíquico, sitúa a nuestra sociedad ante un complejo dilema ético que enfrenta la autonomía individual con la responsabilidad colectiva. A menudo, se presenta la muerte asistida como la máxima expresión de libertad personal; sin embargo, considero que el Estado debe priorizar la inversión en cuidados y en la prevención del suicidio antes de facilitar el acceso a la eutanasia en situaciones de sufrimiento psicológico.

Desarrollo: argumento 1: El suicidio se ha consolidado como la principal causa de muerte no natural (externa) entre jóvenes de 15 a 29 años en España en el marco de una sociedad rota. Este dato no es solo una estadística, sino el reflejo de un sistema que empuja a los más vulnerables a la desesperación al no ofrecer respuestas eficaces ante el aumento exponencial de la depresión y la ansiedad. La falta de una cobertura de salud mental deficitaria en el sistema público deja a los jóvenes desamparados, convirtiendo su sufrimiento en una tragedia que podría ser evitable.

Desarrollo: argumento 2: Desde una perspectiva filosófica, el pensamiento de Kant resulta especialmente pertinente. Su imperativo categórico establece que el ser humano debe ser tratado siempre como un fin en sí mismo y nunca como un medio. Aplicado a este ámbito, esto implica que la sociedad no puede limitarse a aceptar la voluntad de morir de una persona sin antes asegurar que ha recibido todas las condiciones necesarias para vivir dignamente. Permitir la eutanasia en contextos de vulnerabilidad psicológica puede suponer, en este sentido, una forma de abandono institucional más que un verdadero respeto por la autonomía.

Conclusión: En conclusión, aunque el derecho a decidir sobre la propia vida es un principio esencial, no puede desvincularse de las condiciones materiales y sociales en las que se ejerce. Por ello, el Estado debe garantizar en primer lugar una atención integral y eficaz en salud mental antes de considerar la eutanasia como una respuesta válida al sufrimiento.

CONOCIMIENTO DE LA LENGUA

SINTAXIS

II.1. Analice la función sintáctica de los segmentos subrayados “habría sido la suicida número 4.228” (1.2), “habríamos debatido sobre la ineﬁcacia del sistema público” (1.5) y razone su respuesta mediante una prueba de sustitución pronominal.

Modelo de respuesta:

En la secuencia “habría sido la suicida número 4.228”, el segmento subrayado constituye el predicado nominal de una oración copulativa, cuyo núcleo es el verbo “ser” en forma compuesta, y en el que “la suicida número 4.228” funciona como atributo, ya que concuerda con el sujeto y puede sustituirse por el pronombre “lo” (“lo habría sido”).

Por otro lado, el sintagma preposicional “sobre la ineﬁcacia del sistema público” desempeña la función de Complemento de Régimen, puesto que es un argumento exigido semánticamente por el verbo debatir; esta función se razona mediante la sustitución pronominal por un pronombre tónico manteniendo la preposición obligatoria (“habríamos debatido sobre ello”).

II.2. Indique qué tipo de estructura sintáctica se utiliza en la siguientes secuencia: “se arrojó desde un quinto” (1.1) y relaciónelo mediante la prueba de la concordancia.

Modelo de respuesta:

La secuencia “se arrojó desde un quinto” presenta una construcción pronominal de valor reflexivo, en la que el sujeto realiza y recibe la acción. El pronombre “se” no funciona como marca de pasiva refleja ni de impersonalidad, sino como parte del verbo pronominal.

El verbo concuerda con un sujeto en tercera persona del singular (“ella se arrojó”). Además, no es posible transformar la oración en pasiva refleja (“un quinto se arrojó”) ni en plural manteniendo el mismo valor (“se arrojaron desde un quinto” implicaría varios sujetos que realizan la acción sobre sí mismos), lo que conﬁrma que es una construcción reflexiva.

II.3. Identifique el tipo de oración subordinada subrayada en la siguiente secuencia: “nos habríamos preguntado qué falló” y aporte una prueba sintáctica que justifique su clasificación.

Modelo de respuesta:

La secuencia “qué falló” es una oración subordinada sustantiva interrogativa indirecta, que desempeña la función de complemento directo (CD) del verbo “preguntado”.

Se introduce mediante el interrogativo “qué” y puede sustituirse por el pronombre “eso” (“nos habríamos preguntado eso”), lo que conﬁrma su carácter sustantivo y su función de CD.

II.2. Morfología

II.1. Identifique dos palabras del texto que tengan la misma raíz. Para cada palabra, indique la raíz y los afijos. A continuación, señale la categoría léxica a la que pertenecen (sustantivo, adjetivo, verbo, etc.) y la clase en la que se incluyen según su estructura (simple, derivada, compuesta o parasintética).

Modelo de respuesta:

Las palabras **sociedad** y **social** comparten la raíz o lexema **soci-**.

La palabra **sociedad** se compone de dicha raíz y el morfema derivativo sufijo **-edad** (formador de sustantivos abstractos), por lo que se clasifica como un sustantivo y una palabra derivada.

Por su parte, la palabra **social** está formada por la raíz **soci-** y el morfema derivativo sufijo **-al**

(formador de adjetivos), siendo por tanto un adjetivo y una palabra también derivada.

II.2. Analice la estructura interna de la palabra “ineficacia” (1.5) descomponiéndola en sus formantes morfológicos básicos e indicando expresamente el tipo de morfemas que se advierten en cada caso. Señale su categoría léxica y su clase según su estructura.

Modelo de respuesta:

La palabra **ineficacia** se descompone en el morfema derivativo prefijo **in-** (que aporta un valor de negación o privación), la raíz o lexema **-eficac-** y el morfema derivativo sufijo **-ia** (sufijo nominalizador que crea sustantivos abstractos de cualidad).

Atendiendo a su categoría léxica, se trata de un sustantivo y, según su estructura, se clasifica como una palabra derivada (por prefijación y sufijación sobre la base “eficaz”).

Modelo de respuesta:

Ineficacia:

- **in-**: morfema derivativo prefijo.
- **-eficac-**: raíz o lexema.
- **-ia**: morfema derivativo sufijo.

Categoría léxica: sustantivo.

Estructura: palabra derivada.

II.3. Analice la forma verbal “arrojó” (1.1), identificando la raíz y los morfemas flexivos (desinencias), indicando tiempo, modo, persona y número. Indique su clase según su estructura.

Modelo de respuesta:

La forma verbal **arrojó** (del verbo arrojar) está constituida por la raíz o lexema **arroj-** y el morfema flexivo **-ó**. En este segmento se fusionan los rasgos de tiempo pretérito perfecto simple, modo indicativo (TAM), tercera persona y número singular (PN).

Según su estructura, se trata de un verbo simple.

Modalización

II.3.1. Indique qué figura retórica aparece en el título “progreso hacia el precipicio” y comente qué papel desempeña en la modalización del texto. ¿Existe alguna otra figura de carácter metafórico o valorativo? (0,5 puntos)

Modelo de respuesta:

El título “Progreso hacia el precipicio” es una metáfora de carácter irónico (u oxímoron).

Cumple un papel fundamental en la modalización del texto como un potente marcador valorativo, ya que proyecta la visión crítica y subjetiva de la autora, quien transforma el concepto positivo de “progreso” para asociarlo a un desastre ético. Además, el artículo presenta otras figuras de gran carga modalizadora, como la metáfora “sociedad rota”, que califica negativamente el entorno social.

II.3.2. Razone qué aportan mecanismos lingüísticos como el uso de construcciones impersonales, los sustantivos abstractos y el uso de la primera persona del plural a la intención comunicativa del texto (0,5 puntos).

Modelo de respuesta:

En el texto de Ana Iris Simón, las construcciones impersonales (“Parece que...”) aportan un tono de

ironía y distanciamiento crítico, señalando verdades que la opinión pública prefiere ignorar. Los sustantivos abstractos “ineficacia” o “desesperación” elevan el debate al plano ético y emocional, otorgando una fuerte carga valorativa al discurso.

Por último, la primera persona del plural (“habríamos”, “nuestros errores”) busca la complicidad e implicación del lector, asumiendo una responsabilidad colectiva y generacional ante el problema de la salud mental.

II.3.3. Señale dos marcas de modalidad de posibilidad en el texto y justifique qué valor tienen en la modalización del texto (0,5 puntos).

Modelo de respuesta:

Dos marcas de modalidad de posibilidad presentes en el texto son las perífrasis verbales “pueda equivocarse” y “podéis quedároslo”.

En el primer caso, el uso del verbo modal junto al subjuntivo aporta una modalidad que sirve para cuestionar la supuesta infalibilidad de la Administración, permitiendo a la autora introducir la sospecha sobre la rectitud y los sesgos de las decisiones oficiales.

En el segundo caso, la forma verbal expresa una posibilidad con valor irónico, mediante la cual Ana Iris Simón manifiesta su desapego y rechazo absoluto hacia un concepto de progreso que considera éticamente vacío.

Ambas son herramientas de modalización que proyectan la subjetividad de la autora, transformando el discurso en una crítica que pone en duda la autoridad del sistema y reafirma su propio posicionamiento moral.